

Diciembre 21, 2017

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro.  
 Secretario de la Contraloría General  
 Edificio Hermosillo, 2do Nivel, Centro de Gobierno  
 Blvd. Paseo Río Sonora y Avenida Cultura  
 Hermosillo, Sonora.

INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO  
 DEL ESTADO DE SONORA  
**RECIBIDO**  
 22 DIC 2017  
 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
 Y FINANZAS  
*11:27am*

Estimado Lic. Murillo:

Una vez concluida la revisión preliminar a los registros contables y control interno del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, de acuerdo al contrato de prestación de servicios profesionales No. 19/2017, y pretendiendo ser más útiles a la Administración del Instituto, presentamos las observaciones derivadas de esta revisión, al mismo tiempo que indicamos nuestras sugerencias para su corrección en aquellos casos que estuvo a nuestro alcance y conocimiento.

Los aspectos analizados en esta etapa preliminar fueron los siguientes:

- Cuentas por cobrar
- Activo fijo
- Cuentas por pagar
- Patrimonio
- Gastos
- Ingresos
- Nómina

**ACTIVO FIJO**

**Observación:**

1. No se han dado de baja software que no se utilizan y que están totalmente amortizados, como es el SFW Guru Land, cuyo costo es de \$176,343, mismo que no se aplica desde el 2011.

Adicionalmente, existen otros softwares que no se utilizan como los que se indican a continuación:

N° de Inventario	Concepto	Fecha de Adquisición	Importe
SOFT0014	Software(Sfw), Marca:Sn, Desc:Sql Enterprise Edition 2000, Modelo:Sn, Sn:Ss	15/11/2006	\$439,866
SOFT0012	Software(Sfw), Marca:Sn, Desc:150 Sql Cal Sa Olp NI Govt	15/11/2006	103,350

	User Cal, Modelo:Sn, Sn:Ss		
SOFT0009	Software(Sfw), Marca:Sn, Desc:Sistema (Laserfiche) Admon De Documentos, Modelo:Sn, Sn:Ss	15/11/2006	76,011
SOFT0011	Software(Sfw), Marca:Sn, Desc:2 Sql Svr Enterprise Edtn Sa Olp NI Govt, Modelo:Sn, Sn:Ss	15/11/2006	60,372
SOFT0002	Software(Sfw), Marca:Sn, Desc:Sistema Operativo Novel, Modelo:Sn, Sn:Ss	15/11/2006	54,945
SOFT0007	Software(Sfw), Marca:Sn, Desc:Border Manager Enterprise, Modelo:Sn, Sn:Ss	15/11/2006	31,000
SOFT0008	Software(Sfw), Marca:Sn, Desc:Border Manager Enterprise, Modelo:Sn, Sn:Ss	15/11/2006	15,500
SOFT0010	Software(Sfw), Marca:Sn, Desc:Programa Red Hat Linux Intel, Modelo:Sn, Sn:Ss	15/11/2006	9,905
SOFT0005	Software(Sfw), Marca:Sn, Desc:Office Prof P/Windows 95, Modelo:Sn, Sn:Ss	15/11/2006	5,032
Total			\$795,980

**Normatividad violada:**

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura y Tecnologías de la Información, procedimientos de actualización de tecnologías
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, D-13 "Disposición final y baja de bienes muebles"
- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículo 93

**Medida de solventación:**

Someter ante la Junta de Gobernación la propuesta de darlos de baja

**CUENTAS POR PAGAR**

**Observación:**

2. Cuenta por pagar improcedente por \$55,035, ya que proviene desde el ejercicio 2012 y corresponde a retenciones de nómina por sanciones y se integran de la siguiente forma:

2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
19,705.72	6,128.21	6,594.12	9,874.98	5,074.96	7,657.21	55,035.20

**Normatividad violada:**

- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículo 93

**Medida de solventación:**

Cancelar el pasivo antes señalado y reconocerse como un ingreso

**Observación:**

3. Utilización de diversas cuentas para un mismo concepto, cuando se desconoce el nombre del acreditado que hizo los pagos, para lo cual se utilizan las siguientes cuentas:

- 2.1.1.9.2.1 Acreedores estudiantes por devolver.
- 2.1.1.9.2.3 Pago de acreditados pendientes de aplicar.
- 2.1.1.9.2.4 Pago de acreditados no identificados.
- 2.1.1.9.2.5 Pagos electrónicos depositados por aplicar.
- 2.1.1.9.4.1 CIE Banamex por aplicar.
- 2.1.1.9.4.2 CIE Bancomer por aplicar.

**Normatividad violada:**

- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículo 93

**Medida de solventación:**

Cancelar las diversas cuentas de pasivo antes señaladas y registrarlas como una cuenta de naturaleza acreedora dentro de cuentas por cobrar, ya que se trata del pago de una cuenta por cobrar

GASTOS

**Observación:**

4. Cuenta por cobrar improcedente por \$306,967 derivado de gastos por pago de aguinaldos efectuados por la Secretaría de Hacienda de ejercicios anteriores

**Normatividad violada:**

- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículo 93

**Medida de solventación:**

Someter a la aprobación de la Junta de Gobierno dicha cuenta por cobrar y cancelarla contra los resultados de ejercicios anteriores (Cambios en Registros Contables)

NÓMINA

**Observación:**

5. Una de las prestaciones que se otorga a los empleados es un pago que se hace bajo el concepto de "riesgo laboral", el cual no es considerado como acumulable para efectos de la retención del Impuesto sobre la Renta.

**Normatividad violada:**

Artículo 94 Ley del Impuesto sobre la Renta

**Medida de solventación:**

Evaluar este riesgo y contingencia, pudiendo incluso, formular una consulta ante la autoridad, a fin de contar con la seguridad jurídica respecto a su aplicación.

**Observación:**

6. Incorrecta integración de la base para efectos del pago de cuotas al ISSSTESON, ya que no se consideran conceptos tales como "otros ingresos", "quinquenios" y las percepciones de "seguridad social", cuando, de acuerdo a la Ley de ISSSTESON, así como al convenio de prestaciones de seguridad social que tiene El Instituto celebrado con dicha institución, las remuneraciones que integran la base para su cotización, son todas aquellas prestaciones de carácter permanente y continua que perciban los trabajadores

**Normatividad violada:**

- Convenio de Prestaciones de Seguridad Social celebrado con el ISSSTESON
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Artículo 15

**Medida de solventación:**

Evaluar este riesgo y contingencia, pudiendo incluso, formular una consulta ante la autoridad, a fin de contar con la seguridad jurídica respecto a su aplicación.

Agradecemos al personal de cada una de las áreas las atenciones que tuvieron hacia nosotros en el desarrollo de nuestro trabajo, quedando a sus órdenes para comentar de una forma más amplia, el contenido de este informe, en caso de que ustedes así lo requieran.

Atentamente

RGM Organización Profesional de Contadores, S.C.  
Firma miembro de Kreston International, Ltd.



C.P.C. Rubén González Martínez

Ccp: C.P. Elma Yazmina Anaya Camargo – Directora General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora  
C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo – Director General de Auditoría Gubernamental